Proceso: *EJECUTIVO DE ALIMENTOS*
Demandante: *SOL KARY RODRIGUEZ ORTIZ*
Demandado: *CESAR AUGUSTO CISCO URREA*
Radicado: *500013110002-2019-00150-00*

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. *Villavicencio, 16 de marzo de 2020. En la fecha pasó el presente proceso al despacho.*

LUZ MILI LEAL ROA
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
Villavicencio, diecisiete (17) de marzo de dos mil veinte (2020).

Se reconoce al estudiante de derecho LIZETH DAYANNA HERNANDEZ BAYONE, en calidad de apoderada de la demandante SOL KARY RODRIGUEZ ORTIZ, en los términos y para los fines del poder inicialmente otorgado por la estudiante quien sustituye.

Notifíquese y Cúmplase

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

race